

Se suscribe en las librerías de Brun, Villa, Castillo, Gaspar, Oliveres y en la redacción a 5 reales al mes.

EL DIARIO POPULAR DE ANUNCIOS Y CURIOSIDADES.

Se admiten anuncios de los suscritores en los terminos anunciados, y de los que no lo sean á dos cuartos la línea.

S. Florencio obispo. — Cuarenta horas en la parroquia de Sta. María.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
El sol sale á las 6 y 54 minutos de la mañana, y se pone á las 5 y 6 minutos de la tarde.
La luna aparece á las 5 y 45 minutos de la mañana, y se oculta á las 6 y 35 minutos de la noche

PREMIOS MENSUALES Á LOS SUSCRITORES.
Un anuncio gratis de diez líneas y solo un cuarto por cada una de las que pasaren, ó de los demas que presenten.
Una jugada á la lotería antigua de dos pagarés de á MIL ONZAS cada uno.
Ocho duros invertidos en billetes enteros de la lotería moderna segun sus precios.
Seis billetes cada tres meses de la mejor hacienda que se rife en esta Corte ó en cualquiera ciudad de España.
Para adquirir estos premios se les dan diez números á cada suscriptor.
La redacción, en la Cava alta, esquina á la calle de Toledo, núm. 1, cuarto segundo.

ÉPOCAS.	TERM. REAUM.	BAROM.	VIENTOS
7 de la mañana.	8 s. 0.	26 p 21	Sur.
12 del dia.....	12 s. 0.	26 p 21	Sur.
5 de la tarde..	10 s. 0.	26 p 21	Sur.

AVISO.

La jugada de la lotería para la antigua que se ha de celebrar el 8 del corriente, cuyos ternos si sale alguno de ellos cobrará MIL ONZAS, le ha tocado á D. Gorgorio Ruiperez, que vive corredera alta de S. Pablo, núm. 12, cuarto 4.º último del corredor, pues tiene en su recibo desde el 53,661 al 53,670, hallándose entre ellos el número igual al del premio mayor de la lotería moderna del 4 del actual que se fijó por base.

Medio billete para la lotería moderna de grandes premios que se ha de celebrar el 18 del corriente, le ha tocado á D. Joaquin

Haceira de la Cabada, suscritor en Madrid y dirigido el periódico á la Coruña, por tener en su recibo desde el 45,321 al 45,330, entre cuyos números se halla el número igual al del segundo premio mayor de dicha lotería moderna del 4.

Y el otro medio billete para la referida lotería de grandes premios que se ha de sortear el 18 del corriente, le ha cabido en suerte á D.ª Floriana Perucho, que vive calle de Avapies, núm. 22, cuarto 2.º por tener en su recibo los números desde 28,171 al 28,180, entre los cuales se halla el número igual al del tercer premio mayor de la referida lotería veri-

ficada el 4 del corriente.

Jugada que debe entregarse al que le ha tocado.

13. 80. 59.
25. 62. 14.

Ambo de 150 y terno de 160,000.

Números de los billetes que tienen los que igualmente van á entregarse.

5 841.
18.515.

Cuyos tres suscritores agraciados tendrán la bondad de pasar á esta Redacción para entregarse de sus respectivos billetes.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.
Subsidio industrial y de comercio.
Por real decreto de 3 de setiembre último é instruccion

de 12 del mismo, para llevar á efecto la reforma introducida en la imposicion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio que ha de regir desde 1.º de enero del año prócsimo de 1848, se previene que todos los individuos que ejerzan una misma industria, comercio, profesion, arte ú oficio de los comprendidos en la tarifa general núm. 1.º y primera parte de las dos que abrazan cada una de las tarifas extraordinarias núm. 2.º y especial de fábricas núm. 3.º que á dicho real decreto le acompañan, formarán gremio ó colegio para el pago de la contribucion industrial, y que cada uno elegirá anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres síndicos que los represente en los casos que sea necesario ante la administracion de contribuciones. Y estándole cometida á esta el encargo de reunir las clases de

FOLLE TIN.

PONCHE QUE PUEDE CONSERVARSE EN BOTELLAS ADQUIRIENDO MEJOR CALIDAD.

Como se van aprocsimando las reuniones de invierno, creemos agradar á nuestros lectores indicándoles el modo de preparar un buen ponche, que ofrezca la gran ventaja de conservarse durante mucho tiempo cuando esté embotellado.

- Se toma : Ron. 3 botellas.
- Aguardiente. 9 id.
- Limonas. 12 .
- Té negro. 4 onza.
- Té perlado. 4 id.
- Azucar terciado. 10 libras.
- Agua. 1 1/2 cántaro.

Se frota un trozo de azucar blanco de

pilon, del peso de cuatro onzas, contra la cáscara de varios limones, hasta que esté bien impregnado del aceite esencial del limon, y se le mezcla con el azucar terciado. Para sacar todo el zumo de los limones se empieza por ablandarlos bien, comprimiéndolos y haciéndolos rodar con la mano sobre una mesa : hecho esto, se cortan por mitad y se esprime el zumo sobre el azucar, que debe estar contenido en una vasija conveniente al intento, y en seguida se disuelve el azucar con el agua, que debe estar caliente, reservando azumbre y media, que se pondrá á hervir, y se echará sobre el té. Cuando se ha efectuado la infusion, se vierte el té con las hojas sobre el agua en que se ha disuelto el azucar, y á continuacion se añaden el ron y el aguardiente, y se revuelve bien la masa entera. Concluido todo

ello, se cuela el líquido resultante de esta mezcla por una manga de estameña, y se eméotella. Es facil disminuir ó aumentar la fuerza de este ponche; para lo cual no pueden prescribirse reglas, pues que todo depende del gusto y paladar de las personas que hayan de beberle.

Las botellas deben estar tapadas con buenos corchos, cuidando tambien de embetunarlos, y cuando tengan estos requisitos, será preciso ponerlas echadas en un sitio fresco. Para usarle se destapa la botella, y se calienta el líquido en el baño-maria : cuando el ponche ha adquirido el calor conveniente, se sirve en vasos ó copas. Es de notar que el ponche preparado con un año de anticipacion gana mucho en calidad, habiendo permanecido embotellado todo

industria de esta capital para constituirse en gremios y nombrar sus síndicos á tenor de los artículos 17 y 21 de dicho real decreto, y de los 3.º y 4.º de la instruccion indicada, prévia autorizacion del Sr. intendente, he acordado citar por el presente anuncio á todos los individuos que deban componer las clases de industria que á continuacion se espresan, para que se sirvan concurrir precisamente en los dias y horas que se citan á la sala destinada para la recepcion y medicion de quintos de la Esma. Diputacion Provincial en el edificio del ex convento de S. Martin, bajo la presidencia de esta administracion, para el efecto que se deja espresado; en la inteligencia que los individuos de las clases llamadas que no concurren, renuncian de hecho á tomar parte en este acto, y será valido lo que determine la mayoría de los asistentes.

TARIFA GENERAL NUMERO UNO,
PRIMERA CLASE.

Almacenistas y comerciantes que venden por mayor paños, y otros géneros de lana, seda, estambre, algodón y lienzo de lino ó cáñamo, lunes 8 del actual á las diez de la mañana.

Almacenistas que venden por mayor bacalao, droguería, especería, quincalla, vinos generosos, cristales y frutos coloniales, á las doce de idem.

Almacenistas que venden por mayor hierro y acero en

planchas, barras, lingotes, aros y fleges, y tambien las obras de ferreteria y otros metales, á las dos de la tarde.

Almacenistas de aguardientes y licores, entendiéndose comprendidos en esta clase, los que para obtener mayor beneficio en esta industria sin ser esclusivamente fabricantes, se ocupan en aumentar ó disminuir los grados de dichos líquidos por medio de alambiques ó coladores, á las tres de idem.

SEGUNDA CLASE

Empresa de quintas, martes 9 de idem, á las diez de la mañana.

Mercaderes que venden por menor en un mismo local ó tienda géneros reunidos de lencería, algodón, lana, seda, y otras cualesquiera telas ó tejidos; y los de telas de seda, aunque algunas contengan mezcla de algodón, lana etc., á los once de idem.

Mercaderes de paños y demás géneros de lana ó estambre, á la una de la tarde.

TERCERA CLASE.

Almacenistas que venden solo por mayor maderas extranjeras ó coloniales, ó palos de tinte, como campeche, brasil y otros, viernes 11 á las diez de la mañana.

Agencias públicas ó generales, á las once de idem.

Cafés, á las doce de idem.

Diamantistas ó comerciantes en piedras preciosas y mer-

caderes por menor de joyería, á las dos de la tarde.

Editores de periódicos, á las tres de idem.

Fondistas que dan posada y de comer, martes 16, á las diez de la mañana.

Mercaderes por menor de géneros ultramarinos, droguería y porcelana. Mercaderes con lonja de chocolate, y los que además tengan molinos de chocolate, á las once de idem.

Pastelerías ó almacenes de comestibles delicados, en que se venden además de pasteles y otras pastas, aves y pescados rellenos, asados y guisados, salchichones extranjeros, trufas, faletinas, cocletas, flanes y cremas, á las dos de la tarde.

Prestamistas de dinero sobre alhajas ó efectos públicos, á las tres de idem.

CUARTA CLASE.

Abastecedores ó tratantes de carnes ó de pescados frescos ó salados, viernes 19 de idem á las diez de la mañana.

Almacenistas de lujo ya sean de ebanistería ó de otra cualquier clase, á las once de id.

Almacenistas de aceite y jabon, á las doce de id.

Almacenistas que venden y sirven fiambres, jamones cocidos en dulce, quesos, salchichones, vinos y otros comestibles ó bebidas espirituosas, á la una de la tarde.

Almacenistas de vino, á las dos de idem.

Casas de baños de agua dulce aunque solo sean por temporada, lunes 22 id. á las diez de la mañana.

Maestros de coches, á las once de id.

Mercaderes de relojes, á las doce de idem.

Tiendas de alambres y obras de ferreteria y otros metales, á la una de la tarde.

Tratantes de maderas solo del reino en almacenes, corrales y posadas, á las dos de id.

Se continuarán con las demás clases.

ARTÍCULOS DEL REAL DECRETO DE
3 DE SETIEMBRE ÚLTIMO QUE SE
CITAN.

Artículo 17. En cada poblacion todos los individuos, que ejerzan una misma industria, comercio, profesion, arte ú oficio de los comprendidos en la tarifa general núm. 1.º, formarán gremio ó colegio para el pago de la contribucion industrial.

Tambien le formarán los comprendidos en la primera parte de las dos que abrazan cada una de las tarifas extraordinaria núm. 2.º, y especial de fábricas núm. 3.º; quedando el gobierno facultado para hacer extensiva esta medida á cualesquiera otras industrias de las mismas tarifas.

Art. 21. Cada gremio ó colegio elegirá anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres síndicos que les represente en los casos en que sea ne-

este tiempo. Este ponche es bueno, agradable, y poco costoso.

PONCHE INDIANO CON LEGHE.

Este ponche no es tan barato como el anterior, y bajo este concepto no es tan útil; pero considerado como licor de mesa, ó para los bailes y reuniones brillantes, es difícil tomar cosa mas sana ni de un gusto mas grato al paladar; y esto me decide á explicar á mis lectores el modo de preparar este ponche indiano, que les recomiendo muy particularmente.

Se toman: Limones. 18.

Nuez moscada quebrantada. 1.

Canela. 4 dracma.

Se quita la cáscara de doce limones. y se

pone en infusion con la moscada, la canela y una botella de ron por espacio de venticuatro horas: en seguida se toma:

Ron. 4 botellas.

Agua. 4 id.

Azucar bien blanca de pilon. 2 libras.

Se exprime el zumo de los diez y ocho limones, y se mezclan juntos todos los ingredientes mencionados; se pone la mezcla á la lumbre en una ponchera de porcelana, y cuando empieza el líquido á querer hervir, se vierten poco á poco y á chorrito dos botellas de leche, cuidando durante todo este tiempo de revolver bastante toda la masa para que se efectue bien la mezcla: despues de vertida la leche se aparta la vasija del fuego, se tapa con un lienzo, y se deja en descanso por espacio de dos horas, á cuyo

tiempo se cuele por una manga de estameña, teniendo el esmero de volver á filtrar el primer líquido que no sale claro, y de no recoger el licor hasta que pase diáfano; se embotella, y se tapa con buenos corchos tan pronto como se enfrian las botellas.

Este ponche se sirve siempre frio, ó enfriado con hielo, y aun mejor helado, pues forma excelentes sorbetes. Conservado en botellas, puede competir este ponche indiano con los licores de mesa mas afamados.

ENIGMA.

¿Quién es el que negro humor
Vierte sobre blanca faz,
Y el movimiento y vigor,
Y orden á la sociedad
Impone con sério ardor?

cesario ante la administracion ó el alcalde.

ARTÍCULOS DE LA INSTRUCCION DE 12 DEL MISMO.

Art. 3.º Para constituir los gremios ó colegios y nombrar los síndicos que los representen, á tenor de los artículos 17 y 24 del proyecto de ley, señalarán los administradores y alcaldes respectivamente, el sitio, dia y hora en que hayan de concurrir los individuos que pertenezcan á cada industria ú oficio, y presidirán la reunion, haciendo que se estienda un acta que justifique el resultado. Al efecto, y para que ninguno alegue ignorancia, fijarán anuncios en las esquinas y parages públicos de la poblacion, espresando en ellos que será válido lo que determine la mayoría de los asistentes.

Art. 4.º La no concurrencia de los individuos de una misma industria al local designado, ó su negativa á la eleccion de síndicos, se considerará como una renuncia á tener representantes.

Madrid 4 de noviembre de 1847. — Rafael Martos.

Por la intendencia de rentas de esta provincia, se invita á D. Felipe Ortiz de Barron y D. Juan de Castro, guarda almacenes el primero de la fábrica de salitres de esta corte, y el segundo de pólvora de Carabanchel, á fin de que se presenten en dicha intendencia, sita en los Consejos, cuarto principal, con objeto de hacerles saber un asunto que respectivamente les compete.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

Hallándose terminados los trabajos de las listas electorales, todos los que hubiesen presentado documentos para ser incluidos en ellas, acudirán á la secretaria de este corregimiento á recogerlos en el término de seis dias, contados desde la fecha, de doce á tres de la tarde. Madrid 5 de noviembre de 1847. — El secretario, José Moreno Elorza.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID.

Debiendo procederse á la fijacion de edictos publicando los registros de minas, que radican en la provincia de Guadalupe, y han sido admitidos á virtud de los últimos reconocimientos practicados, se pone en conocimiento de los interesados, á fin de que acudan á esta Inspeccion á recogerlos; previéndoles deben presentar al propio tiempo las papeletas de resguardo que de la misma han recibido al presentar las respectivas solicitudes de registro.

Madrid 4 de noviembre de 1847. — Fernando Cutoli.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN REMESA DE GÉNEROS RECIBIDOS DE BARCELONA.

En la calle de Toledo número 35 tienda, se ponen á la venta los géneros que á continuacion se espresan: 400 chaquetas-chupas de última moda y de abrigo, á 40, 42 y 44 rs.; idem para niños de todas edades, á 20, 24 y 26 reales; 400 chaquetas interiores, afelpadas y sin afelpar, á 16, 18, 20 y 24 rs.; 8,000 elásticas de algodón blancas, á 8 rs.; 300 para niños, á 5 y medio y 6 rs.; 20,00 pares de medias para señora, á 3, 4, 5, 6, 7 y 8 rs.; 4,000 idem de estambre y lana, á 4, 5, 6, 7, 8 y 10 rs.; 2,000 pares de calcetines de estambre y algodón para señora, á 3, 3 y medio y 4 rs.; mantas de Palencia, á 24, 26, 28 y 30 rs.; idem para cama grande, á 40, 50, 55, 60 y 70 rs.; idem llamadas capuchinas, á 80, 90, 100 y 120 rs.; 3,000 mantones para señoritas, á 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, y 20 rs.; idem grandes, á 25, 30, 40, 50, 60 y 70 rs.; idem de raso de lana, á 25, 30, 40, 50, 60 y 70 rs.; idem de muleton, á 16, 18, 20 y 24 rs.; el medio pañuelo; idem 400 de paño, á 10, 12, 16, 20 y 24 rs.; idem 400 de colores bordados, á 14, 16, 20, 24, 28; 30, 40 y 50 rs. el medio; idem 3,000 varas de muleton blanco y de

colores muy ancho, á 4 y medio y 5 rs.; 3,000 refajos de muleton, á 15 y 16 rs., asi como igualmente 3,000 varas de hamburgo muy fino, á 2 rs. la vara; 4,000 tohallas de puro hilo, á 6, 7 y 8 rs.; idem de algodón, á 3 y medio, 4 y 5 rs.; lienzo de todas clases de vivero, coruña, creas, cotanzas, hirlandas y holandas, pañuelos de seda de la India, á 18, 20 y 22 rs.; 40,000 varas de percal, dibujos muy bonitos propios para vestidos de señoras, á 3 rs. la vara; 400 camisas de todas clases, á 8, 10, 12 y 16 rs.; llamadas de calicó para hombre, á 18 y 20 rs.; para niños, á 7 y 8 rs.; 400 camisolines de holanda, lavados y planchados, á 5 rs.; 300 bufandas de colores bonitos á 9 y 10 rs. 4.

INTERESANTE.

Por 6 rs. y 2 en depósito, que se devuelven á la presentacion del recibo, se proporcionan toda clase de habitaciones. calle de Platerías, núm 98, cuarto bajo, con el celo y exactitud que tiene demostrado la comision, siendo la única que no tenga otro negocio que llame su atencion; cuenta con los suficientes dependientes esclusivamente suyos, para el pronto servicio.

NOTA. En los anuncios anteriores por una errata de imprenta, se puso 4 rs. en vez de 6.

Se vende un piano de seis octavas por ausentarse los dueños de esta corte: calle del Aguila, núm. 10, cuarto principal vive el sugeto con quien se ha de tratar.

Se venden cuatro vidrieras de anaquelaria con hermosos cristales, como tambien un escaparate bastante grande propio para confiteria ó sombrereria. En el Postigo de S. Martin, núm. 22 tienda de sedas darán razon.

SECCION DE INTERES.

PARTE RELIGIOSA.

SAN FLORENCIO, OBISPO.

Este santo varon fué irlandés,

y predicó la divina palabra en Alemania y en la Alsacia, hizo algunos milagros, y fundó un monasterio en Selva Hazlense. Consagrado obispo de Argentina, cumplió con toda exactitud su ministerio pastoral, y murió santamente en este dia, año 675.

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas, en la parroquia de Sta. María, donde prosigue la novena de la virgen de la Almudena. Hoy costea la funcion la Escma. señora marquesa de Bondad Real, y será orador el Sr. D. Juan Francisco Guerra.

La sacramental de S. Andrés, celebrará honras generales en sufragio de sus individuos difuntos, haciendo la oracion fúnebre el Sr. D. Castor Compañía. Tambien la congregacion de S. Rafael, celebrará honras por sus hermanos difuntos, en la iglesia de S. Juan de Dios.

En la iglesia del Colegio de Loreto será el segundo dia de la novena ayer anunciada á María Santísima del Amparo y Buena Muerte, por su congregacion de la Oracion y Visita Diaria. Hoy hacen por la mañana la fiesta, los individuos que componen la junta de Gobierno de la hermandad y la Sra. Camarera de la Virgen. Siendo orador el Sr. don Miguel Fernández. Por la tarde predicará el citado Sr. D. Castor Compañía, terminándose esta festividad con la reserva del Santísimo. Por la mañana despues de misa mayor y por la tarde despues de reservar, se dará á adorar una reliquia de la Santísima Virgen.

Continuan los novenarios de animas, en las Calatrabas á espensas del Sr. Marqués de Alcañices, predicará D. Juan Guerra. En Italianos, Buena Dicha y S. Andrés por la mañana habrá misa cantada con vigilia y responso.

Se practicarán Ejercicios Espirituales en las iglesias de San Millan, predicando D. Nicolás Senoré, en las Arrepentidas D. Manuel Solís, en los Servi-

tas D. Luis Marin, en el Oratorio de Cañizares D. Juan Moreno, en el Caballero de Gracia D. Tomás Resa, y en San Pedro D. Toribio Cuadrado.

Como primer domingo habrá procesion del Rosario, en las iglesias de Sto. Tomás, y Ntra. Sra. del Rosario.

La señorita D.^a María del Carmen Iglesias, ha fallecido á la edad de 8 meses.

La asociacion de Ntra. Señora de la Salud, celebra en la parroquia de Santiago una misa de Gloria, hoy domingo 7 del corriente.

Lo que participo á los señores asociados que no hayan recibido papeleta para que se sirvan asistir. El secretario primero, M. Barredo.

CORREOS.

Hoy entra la silla correo de la Mala de Francia por la mañana y sale á las 6 de la tarde.

MONTE de PIEDAD.

Hoy Domingo está abierta la caja de ahorros, sita en la plazuela de las Descalzas desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, y se reciben en ella depósitos desde cuatro rs. hasta 60 inclusive, y por primera vez hasta ciento cada individuo abonándole á razon de 5 rs. por 100 al año. Los señores que componen la junta directiva van turnando para presentiar y autorizar las operaciones de la Caja. A fin de evitar complicaciones se destina exclusivamente á beneficiar las peticiones de reintegro y los pagos anteriormente aplazados la última hora de doce á una de la tarde.

Han entrado por las puertas de esta capital en el dia de antes de ayer.

3,033 fanegas de trigo.
241 de harina de id.
5,832 libras de pan cocido.
428 carros de carbon.
82 cargas de id. en caballerías mayores.
494 en caballerías menores.
100 vacas que componen 33,067 libras de peso.
591 carneros que hacen 44,792 libras.

HAN SIDO PRESOS POR LA SÉPTIMA COMISARÍA.

Por robo.	4
Por vagos	9
Por fugarse de su casa.	2
Por mendigos	6
Por sospechas de robo.	4
Por prófugo	4
Por heridas	4
Por conato de robo.	4
Id. de asesinato	4
Total	26

MERCADO

del dia 6 de octubre.

Trigo de	59 á 67 rs. f.
Cebada de	29 á 32 id.
Algarrobas	á 52 id.
Aceite de	58 á 60 id.
Idem filtrado	á 64 id.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa del 6 de octubre.

Títulos al 3 por 100.—
8 operaciones de 26 á 26 1/2 á 50 dias f. ó v.

Id. al 5 por 100.— A 15 papel.

Inscripciones de la deuda sin interés.— A 4 3/4 p.

Cupones no llamados á capitalizar.— A 41 din.

Acciones de San Fernando.— 424 papel.

Id. de Isabel II.— 412 p.

NOTA. Despues de la bolsa quedó el 3 por 100 á 26 1/4 1/8 din. y el 5 por 100 á 44 1/2 p

CAMBIOS.

Alicante 4 dinero.
Barcelona 2.
Bilbao 4 1/4.
Cádiz 2.
Coruña 1 1/2.
Granada 4.
Málaga 4 3/4 p.
Santander 4 1/4.
Santiago 1 1/4 daño p.
Sevilla 2.
Valencia din. 4 3/4 p.
Zaragoza 7/8.

CURIOSIDADES.

Pasando anteanoche un caballero á las siete (cuenta la *Esperanza*) por la Puerta del Sol junto á la calle de Carretas, sintió en su bolsillo una mano estraña. Inmediatamente acudió con la suya en auxilio del pañuelo, y logró coger al enemigo infraganti. Como el delito estaba enteramente probado, procedió inmediatamente á satisfacer la vindicta pública dándole en la cabeza dos bastonazos tan fuertes, que

resonaron á larga distancia. La mucha gente que allí se reunió con este motivo, prorrumpió en estrepitosos aplausos, viniendo todos en que es ya indispensable tomar en el acto la venganza, puesto que los criminales no sufren otra clase de castigo.

Se halla ya casi terminada la nivelacion del camino de hierro de Aranjuez. La primera operacion parece que debe ser afirmar el terreno, y despues se procederá á colocar el ferro-carril. En estos trabajos indispensablemente hay que invertir bastante tiempo. Además, la construccion de puentes y otras obras de igual importancia, ofrecen aun mayores dilaciones; por lo cual se duda mucho que para fines del año prócsimo pueda inaugurarse en España este sistema de viajar tan generalizado ya en otros paises.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATROS.

CRUZ. A las 4 y media de la tarde. Se pondrá en escena la aplaudida comedia en cuatro actos, original de los señores Doncel y Valladares, titulada: *Las travesuras de Juana*; terminando la funcion con baile nacional.

A las ocho de la noche. El acreditado drama en cinco actos titulado: *Treinta años, ó la vida de un jugador*.

NOTA. Funcion extraordinaria para el miércoles 10 de noviembre de 1847, á las ocho de la noche, á beneficio del primer actor D. Juan Lombía. Se dará principio con una sinfonía, seguirá el drama nuevo, arreglado á la escena española, en cuatro actos, precedido de un prólogo y titulado: *El traperero de Madrid*. El acto 1.º tiene tres cuadros, el 2.º dos, el 3.º dos, y el 4.º tres. La division de los cuadros se hará por medio de mutaciones con el auxilio de una cortina supletoria del telon, á fin de que no haya mas blancos que los de los entre actos. Se estrenarán tres decoraciones pintadas por D. José Abrial: la primera figura la *plazuela de Afligidos* de esta capital: la segunda, para la cual se divide el teatro, figura una estancia de una boardilla, y otra de un piso tercero de la misma casa; y la tercera la sala de columnas del *ambigú de Villa-Hermosa*, en una no-

che de baile de máscaras. La funcion terminará con un *po-purri de bailes nacionales*, bailado por ocho parejas.

INSTITUTO. A las cuatro de la tarde. Se pondrá en escena á beneficio del actor D. José Dardalla, la preciosa comedia en dos actos titulada: *Ni ella es ella, ni él es él, ó el Capitan Mendoza*; intermedio de baile, y la pieza andaluza *La flor de la Canela*.

A las ocho de la noche. El drama en cinco actos titulado: *La Alquería*; y baile nacional.

MUSEO. A las ocho de la noche. *Saffo*; ópera en cuatro actos.

VARIEDADES. A las cuatro de la tarde La comedia en tres actos nueva, titulada: *Un cuarto con dos alcobas, ó donde las dan las toman*; baile y la comedia en un acto *el Turtulu ó el pito del Rey de Prusia*.

A las ocho de la noche. Segunda representacion de la comedia nueva, original, y en verso, en tres actos titulada: *El Aventurero Español*; se bailará la *Malagueña*; la comedia en un acto nominada: *Infantes improvisados*; dando fin con la *Jota de la Catatumba*.

CIRCO DE MR. PAUL.

Hoy domingo 7 de noviembre á las ocho de la noche. Se presentarán el Sr. John Lees y sus hijos Jorge y William Americanos, bajo el patrocinio de S. M. la Reina de Inglaterra. Los cuales acaban de llegar de Paris, y están contratados por un corto número de funciones, debiendo trasladarse muy en breve para Gibraltar y Lisboa. Verificarán los muy aplaudidos ejercicios Icarios y equilibrios sorprendentes.— Los dichos ejercicios serán divididos en dos partes.— Ejercicios de equitacion.

Mañana lunes 8 habrá tambien funcion.

PLAZA DE TOROS.

Segunda ascension de Mr. Arban para hoy domingo 7 á las tres y media de la tarde, (si el tiempo lo permite.)

El despacho se halla abierto en la calle de Alcalá para la venta de billetes, y están en el mismo de manifiesto los dos preciosos lotes de piezas de plata con que Mr. Arban obsequia á sus favorecedores.

MADRID:

TIPOGRAFIA GENERAL DE A. RIUS Y ROSSELL
plazuela de S. Miguel, núm 6.